



**PORTAL
DE MOLINOS 2**
NIT 901108687-3

CIRCULAR #026 DEL 2023

Bogotá D.C. 25 de mayo del 2023

Señores;

Propietarios y/o residentes

Conjunto residencial portal de Molinos 2 PH.

Asunto: Implementación de nuevo proceso para solicitud de TAGS de acceso.

Estimados Copropietarios,

Es un gusto dirigirnos a ustedes con el propósito de informarles sobre la implementación de un nuevo proceso que busca fortalecer los aspectos de seguridad en nuestro conjunto residencial. Creemos que es de vital importancia mantener un entorno seguro y protegido para todos los residentes, y por ello hemos decidido establecer ciertos lineamientos que deseamos compartir con ustedes.

En primer lugar, a partir de la fecha, se ha establecido que únicamente los copropietarios estarán autorizados para solicitar Tags RFID de Acceso a la copropiedad. Esta medida nos permitirá tener un mayor control sobre el acceso a nuestras instalaciones y garantizar la exclusividad de dicho beneficio. A continuación, enumeramos los pasos para solicitar los tags de acceso:

1. Asegúrese de tener a la mano el correo electrónico autorizado y verificado que se encuentra registrado en nuestra base de datos.
2. Realice el pago correspondiente por cada tag de acceso. El valor de cada tag es de \$5.000 pesos. Consigne el monto en el convenio del Banco Caja Social, utilizando el número de cuenta 15742581, a nombre del Conjunto Cerrado Portal de Molinos 2. Como referencia de la consignación, deberá diligenciar el número 9303. Asegúrese de adjuntar el comprobante de pago al formulario de solicitud.
3. Diligencie el formulario de solicitud a través del siguiente enlace que también encontrara en la página www.portaldemolinos2.com Link: <https://forms.gle/vhBWvyywU2xrVodEX9>
4. Recuerde que este formulario solo será tenido en cuenta si se diligencia desde el correo único registrado en administración y por el propietario del inmueble previamente.
5. Una vez que su solicitud haya sido procesada, los tags de acceso serán entregados en un plazo máximo de 3 días hábiles. Los mismos serán depositados en su casillero de correspondencia, por lo que le solicitamos estar atento(a) a su recepción.

Además, deseamos hacer énfasis en que cada propietario es responsable de recoger los tags de acceso que utilizaban personas que se mudaron del conjunto y ya no requieren el tag e informar para la cancelación de los mismos. Este proceso de seguridad es un esfuerzo conjunto que debemos fortalecer entre todos.

Agradecemos de antemano su colaboración y comprensión en la implementación de este nuevo proceso. Estamos seguros de que, juntos, lograremos fortalecer aún más los aspectos de seguridad en nuestro conjunto residencial.

Para cualquier consulta adicional o para recibir asistencia en relación a este tema, no duden en ponerse en contacto con nosotros. Agradecemos su compromiso y participación en el cuidado de nuestro hogar común.

Atentamente,

**ADMINISTRACIÓN
PORTAL DE MOLINOS 2 PH.**

